





RESOLUCIÓN Nº 23 /2.021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE COMISIÓN EN MISIÓN DE SERVICIO, DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, (IPTA)"

Asunción, 18 de Enero de 2.021.-

VISTA:

La Nota N.G. Nº 14, de fecha 11 de enero de 2.021, presentada por el Comisario General Comandante de la Policía Nacional Sr. Francisco Resquín Chamorro, a través de la cual informa que se ha dispuesto, mediante Resolución Nº 20/2021, la prórroga de comisión, en misión de servicio, del personal de la Policía Nacional, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como personal de Seguridad, desde el 01 de Enero de 2.021 hasta el 31 de Diciembre de 2.021; conforme a la nómina obrante en la Resolución de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gabinete, por Providencia de Dirección de Gabinete - DG N° 14/2.021, de fecha 12/01/2.021, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

ACEPTAR, la prórroga de comisión, en misión de servicio, del personal de la Policía Nacional, dispuesto por Resolución de la Comandancia Nº 188/2.020, desde el 01 de Enero de 2.021 hasta el 31 de diciembre del 2.021, conforme a la siguiente nómina:

- Subcrio. P.S. Carlos Milciades Sosa Saucedo, con C.I.C. Nº 2.903.139.
- Subofic. Sup. P.S. Mario Ramón Vidal Bordón, con C.I.C. Nº 1.487.165.
- Subofic. 2° P.S. Osvaldo Morel Agüero, con C.I.C. N° 6.098.478.
- Subofic. Insp. P.S. Gustavo A. Coronel Rojas, con C.I.C. Nº 4.447.661.

Ing. Agr. César Escipolic. Insp. P.S. Eladio Cháves Alcaraz, con C.I.C. Nº 3.444 277. Director Secretaria General

Subofic. 1° P.S. Aníbal Ponce Ayala, con C.I.C. N° 3.544.798

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.